

**CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO  
SESION ORDINARIA**

ACTA N° 022/2017

En la ciudad de Progreso a los once días del mes de agosto de dos mil diecisiete, siendo la hora 20:20 da comienzo a la Sesión Ordinaria N°022 del Concejo del Municipio de Progreso, con los siguientes integrantes: Sr. Javier Petrocelli como Alcalde y Sres/as Fernando Maga, Nicolás Dotto y María Mosegui como Concejales titulares y Sres/Sras María Noel Cohen como Concejales suplente.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura y aprobación de Acta N° 21/17
- 2) Lectura y aprobación sobre días de Sesión de Concejo
- 3) Lectura y aprobación solicitud de Sra. Tatiana Salmini.
- 4) Baja de UBV
- 5) Solicitud de espacio reservado Escuela N° 204
- 6) Nota de funcionaria Rosanna De León.
- 7) Pedido de apoyo económico para el 4to Festival de la Empanada y el Vino.
- 8) Nota de padres de Compañía de Arte Flamenco y Danzas Arabes.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Dando cumplimiento al "Orden del Día, se da comienzo a la Sesión dando lectura del Acta N° 21/17 correspondiente al pasado Concejo la cual es aprobada y refrendada 4 en 4. Dado que se hace necesario dejar establecido cuales son los días en los que Sesiona el Concejo de este Municipio, se da lectura a proyecto de Resolución en la que se establecen los mismos, aprobado y refrendado 4 en 4. Tratando el tercer ítem se da lectura a nota de la Sra. Tatiana Salmini, atleta de la Selección Uruguaya de Taekwondo, quien solicita colaboración económica para solventar gastos que se generarían en la próxima participación a desarrollarse en la ciudad de Las Vegas, Nevada. Se da lectura a proyecto de Resolución en donde se colabora con la suma de \$ 5.000.00 (pesos cinco mil con 00/100) y se aprueba y refrenda 4 en 4. Seguidamente se da lectura a proyecto de Resolución en donde se autoriza la BAJA de la UBV 90 a nombre del Sr. Daniel Aquino, aprobada y refrendada 4 en 4. Continuando con el orden del día se da lectura a nota elevada por la Escuela N° 204, Mtro. Otto Niemann, quienes solicitan espacio reservado frente a su local educativo, con la finalidad de que las camionetas de transporte escolar o emergencias móviles tengan un espacio donde estacionar correctamente. Se da lectura a proyecto de Resolución en donde se aprueba por parte de este Concejo a que el Gobierno de Canelones otorgue dicho permiso y a su vez se solicita se le exonere de los pagos que corresponden a los metros lineales a usufructuar, ya que de otorgarse dicho permiso se debe pagar en forma anual un